SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-11750 *Notificación de resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047 en expediente 1000592CI/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de revocación y reintegro de subvención acompañada de notificación modelo 047.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relaciona:

Interesado/a: Asimetrías Controladas SL.

Número de expediente: 1000592CI/2008.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª Planta, 39006 Santander.

Santander, 11 de agosto de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,

PS La directora General de Trabajo, Decreto 47/2012, de 16 de agosto,

Mª Ángeles Sopeña Villar.

Fdo. Rosa Mª Castrillo Fernández.

2014/11750

CVE-2014-11750